

Bogotá, D.C. 28 de marzo de 2022

Señores

**DIAN**

Ref.: Permanencia como ESAL-RTE

Ciudad

Estimados señores:

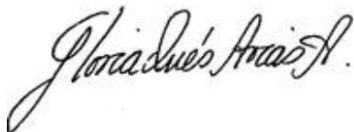
GLORIA INES ARIAS AGUIRRE con cédula de ciudadanía No. 41.678.621, en calidad de Representante Legal y OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.627 y tarjeta profesional No. 104.248-T en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Dharma con nit. 830.040.834-8, certificamos que la entidad ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el numeral 13, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para permanecer como una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial.

Que las actividades de la entidad se han centrado en: desarrollar el siguiente frente:

1. Es una persona jurídica de derecho privado, de nacionalidad colombiana, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con patrimonio propio y que se rige por las leyes respectivas y sus propios estatutos, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con domicilio en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.
2. Albergar durante su etapa de tratamiento a niños que sufren de cáncer, emprendimiento acciones tendientes al bienestar de los niños y sus familias que sufren enfermedades crónicas y/o terminales. En desarrollo de su objeto social, la Fundación 1) Colabora con entidades particulares y oficiales, en la búsqueda de soluciones a los problemas de los niños enfermos de cáncer y sus familias. 2) Adelanta programas o proyectos directamente o en asocio con otras entidades que sean de interés por el bienestar de los niños enfermos de cáncer y sus familias.

Que toda la información relacionada a sus fundadores, directivos y donaciones se encuentra en los formatos 2530, 2531, 2532 y 2533, que los estados financieros, asignaciones permanentes y otros, se han reportado conforme a lo dispuesto al aplicativo web que la Dirección de impuestos y aduanas nacionales ha dispuesto para tal fin

Atentamente,



GLORIA INES ARIAS AGUIRRE  
Representante legal  
C.C. 41.678.621



OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA  
Revisor Fiscal  
T.P. 104.248-T